

**REVISIÓN DE LOS LÍMITES DE LA DIVISIÓN 58.4.3
Y ÁREAS ADYACENTES**

REVISIÓN DE LOS LÍMITES DE LA DIVISIÓN 58.4.3 Y ÁREAS ADYACENTES

En CCAMLR-XX, la Comisión revisó los límites de la División 58.4.3 y áreas adyacentes, y creó dos subdivisiones en la División 58.4.3 (figura 1): la Subdivisión 58.4.3a (banco Elan) y la Subdivisión 58.4.3b (banco BANZARE). Las coordenadas modificadas de los límites de esta región figuran a continuación.

2. Esta revisión se gestó debido a la asignación de distintas cuotas de captura para las pesquerías nuevas y exploratorias propuestas para la División 58.4.3 en el banco BANZARE y Elan en las temporadas 1999/2000 y 2000/01. Estos bancos están separados por una depresión oceánica de aguas profundas de por lo menos 130 millas náuticas de ancho. Cada banco tuvo que ser definido específicamente en las medidas de conservación para poder asignar cuotas de captura separadas, a diferencia de lo que generalmente ocurre en otras regiones donde se asigna un límite de captura para una división estadística en su totalidad.

3. Las nuevas coordenadas de esta región son las siguientes:

i) División 58.4.3

La División 58.4.3 ha sido dividida en Subdivisión 58.4.3a y Subdivisión 58.4.3b. Los límites de la Subdivisión 58.4.3a son: 56°S 60°E, 56°S 73°10'E, 62°S 73°10'E y 62°S 60°E. La Subdivisión 58.4.3b está delimitada por: 56°S 73°10'E, 56°S 80°E, 55°S 80°E, 55°S 86°E, 64°S 86°E y 64°S 73°10'E.

ii) División 58.5.2

El límite entre la División 58.5.2 y la División 58.4.3 ha sido desplazado hacia el sur, de 55°S a 56°S. No se han hecho otros cambios a la División 58.5.2.

iii) División 58.4.2

El límite norte entre la División 58.4.2 y la Subdivisión 58.4.3a se encuentra en la latitud 62°S. El límite entre la División 58.4.2 y la Subdivisión 58.4.3b se encuentra en la latitud 64°S. La Subdivisión 58.4.3a y la Subdivisión 58.4.3b están separadas por el paralelo 73°10'E.

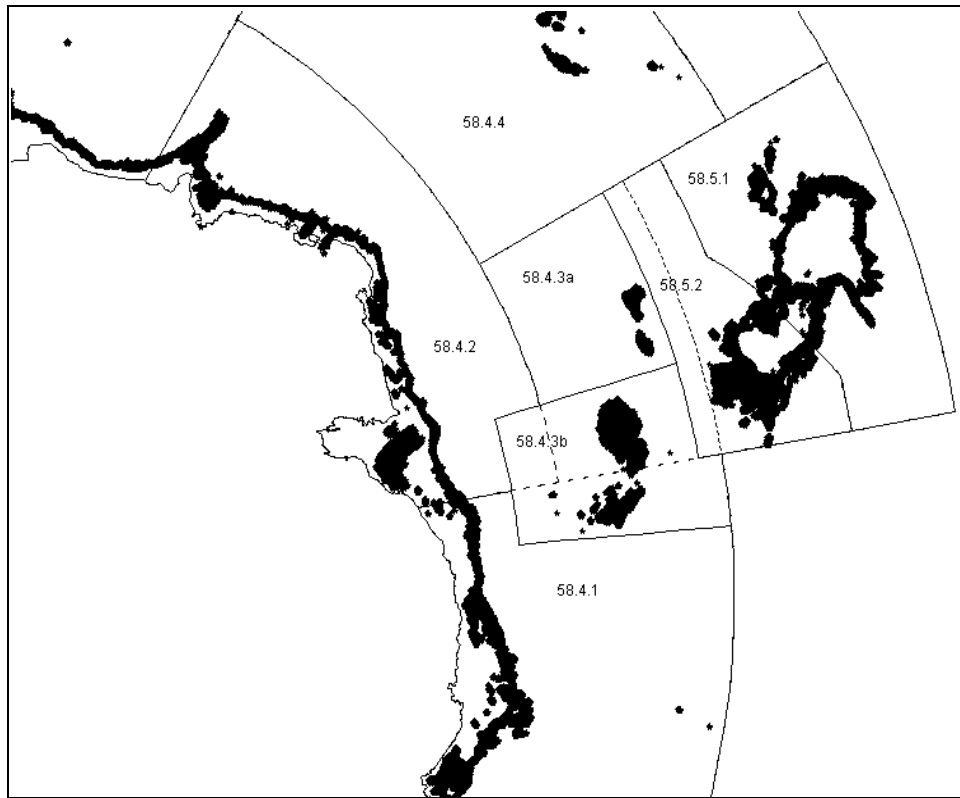


Figura 1: Límites de la División 58.4.3 y áreas adyacentes (línea gruesa), y áreas de las Subdivisiones 58.4.3a (banco Elan) y 58.4.3b (banco BANZARE) creadas recientemente. La línea cortada señala los límites anteriores de la División 58.4.3. Las áreas negras representan el intervalo de profundidad explotable de 500 a 1 500 m.